

Estudiantes

Anexo – Carta domiciliaria será usada cuando la persona que busca ser inscrita vive con un residente del distrito

Una persona que busca inscribir a un estudiante debe usar esta forma como evidencia domiciliaria cuando él o ella no pueden entregar un contrato de renta o venta, u otro documento similar. Otros documentos serán también requeridos para comprobar su domicilio. El distrito escolar se reserva el derecho de evaluar la evidencia presentada. Esta forma no garantiza la admisión del estudiante.

La persona inscribiendo al niño debe llenar la siguiente información y entregarla al director(a). Favor de escribir con letra de molde.

| | | |
|---|--------------|------------------------|
| Nombre del estudiante _____ | | Escuela _____ |
| Nombre de la persona inscribiendo al estudiante _____ | | Teléfono de casa _____ |
| Relación al estudiante _____ | | |
| Dirección: Calle _____ | Ciudad _____ | Código Postal _____ |
| Firma de la persona inscribiendo al estudiante _____ | | Fecha _____ |

La persona responsable del domicilio debe llenar la siguiente información y firmar. Favor de escribir con letra de molde.

| | |
|--|----------------|
| Nombre del individuo responsable del domicilio _____ | Teléfono _____ |
| Yo soy el responsable de este domicilio: <input type="checkbox"/> soy el dueño <input type="checkbox"/> rento <input type="checkbox"/> otra situación: _____ | |
| Número total de: personas viviendo en el domicilio _____ Cuartos en el domicilio _____ Cuartos para dormir: _____ | |

Escriba la razón de este acuerdo en vivienda, incluyendo su relación al individuo que está inscribiendo al estudiante:

Certifico que esta información es verdadera y que los individuos nombrados anteriormente viven en mi domicilio.

| | |
|--|-------------|
| Firma de la persona responsable por el domicilio _____ | Fecha _____ |
|--|-------------|

ADVERTENCIA: Si se determina que un estudiante no es residente del distrito al cual se debería estar pagando una colegiatura, la persona inscribiendo al estudiante será el responsable del adeudo de colegiatura por no ser residente del distrito desde la fecha en la que el estudiante comenzó a asistir a la escuela del distrito como un no-residente.

Una persona que inscribe o trata de inscribir en este distrito escolar gratuitamente, sabiendo que no es residente del distrito escolar, será culpable de un delito menor clase C, excepto en situaciones muy limitadas como lo define la ley estatal (105 ILCS 5/10-20, 12b(e)).

Una persona que a sabiendas o voluntariamente presenta información falsa al Distrito Escolar acerca del domicilio de un estudiante con el propósito de que el estudiante asista a cualquier escuela en ese distrito sin pagar colegiatura debida por ser un estudiante de otro distrito, es culpable de un delito menor clase C (105 ILCS 5/10-20, 12b(f)).